

Seguridad social y la reforma de la LRT en la Argentina



Dr. Héctor O. Verón
Superintendente de Riesgos del Trabajo
Vicepresidente de la Comisión Americana de Prevención de
Riesgos de Trabajo

Cancún, México
25 de octubre de 2006

Actores involucrados en el sistema



Obligaciones de los actores sociales

Empleadores

responsables obligados a implementar las medidas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo y a brindar cobertura a sus trabajadores a través del contrato de afiliación con una ART.

Deben:

- Cumplir con la ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo que regula la prevención y con todos los requerimientos normativos en materia de salud y seguridad en el trabajo.
- Afiliarse a una ART o Autoasegurarse.
- Cumplir con los Programas de Prevención de la SRT.

Obligaciones de los actores sociales

ART

son entidades operativas en quienes el Estado delega la gestión administrativa de los riesgos del trabajo, en términos de prevención y reparación.

Obligaciones de los actores sociales

Deben:

- Brindar todas las prestaciones que les fija la ley, tanto preventivas como dinerarias, sociales y de salud
- Realizar la evaluación periódica de los riesgos existentes en sus clientes y su evolución.
- Visitar periódicamente a los empleadores para controlar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos del trabajo y de los diversos programas preventivos que hubiere fijado la SRT.
- Brindar asesoramiento y asistencia técnica a los empleadores y a sus trabajadores en materia de prevención de riesgos del trabajo.
- Denunciar los incumplimientos a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Obligaciones de los actores sociales

Estados Provinciales

De acuerdo al régimen republicano y federal, los estados provinciales ejercen el poder de policía del trabajo en sus jurisdicciones.

Obligaciones de los actores sociales

Esto implica que deben:

- Sancionar a los empleadores por acciones u omisiones violatorias de las leyes y reglamentos del trabajo, salud, higiene y seguridad en el trabajo, así como de las cláusulas normativas de los convenios colectivos.
- Promover la mejora de la calidad del empleo, de las condiciones de trabajo y de vida de los asalariados, e incrementar la proporción de trabajadores registrados contribuyendo a reducir la exclusión social.
- Diseñar e implementar políticas, planes, programas y acciones destinados a la erradicación del trabajo infantil, a la incorporación de la mujer al trabajo en igualdad de oportunidades y de trato con los varones y la inserción laboral y el mejoramiento del empleo de las personas discapacitadas.

Acciones de la SRT que involucran a los diferentes actores

- Programas de Prevención
- Acciones de contralor
- Acciones de capacitación
- Acciones de promoción, concientización, sensibilización

Programas Preventivos Específicos

- Programa dirigido a las PyMEs Manufactureras.
- Programa de “Empresas Testigo”
- Programa: “Empresas que no mejoraron la Prevención”.
- Programa de Reducción de Accidentes Mortales.
- Programas Adicionales de Prevención del Plan de Inclusión de Empleadores (PIE)

Acciones de contralor en colaboración con los Estados Provinciales

- Acuerdos de cooperación con las provincias para fortalecer su capacidad de inspección, estimulando acciones de prevención, capacitación e investigación de accidentes.
- Asistencia técnica y científica efectiva toda vez que lo requieren.
- Acciones de cooperación para erradicar el trabajo infantil y detectar el no registrado.

Acciones de capacitación

- Convenios con más de 40 sindicatos, llegando así a capacitar a más de 40.000 trabajadores.
- Encuentros de difusión y capacitación Provinciales y Regionales.
- Cursos de capacitación para médicos de Comisiones Médicas.
- Cursos de formación de formadores para docentes y coordinadores.
- Cursos sobre insalubridades para administraciones provinciales.
- Cursos sobre el método de Árbol de Causas y desarrollo informático de la metodología.

Acciones de promoción, concientización, sensibilización

Promoción de la Investigación

Objetivo

- Fomento, desarrollo y divulgación de actividades científicas, técnicas y relacionadas con la prevención, tratamiento, rehabilitación, legislación y gestión de los riesgos del trabajo.

Acciones

- Se identificaron las líneas de investigación prioritarias.
- Se desarrolló un proceso de selección de los proyectos presentados en la convocatoria.
- Se apoyó técnica y financieramente los proyectos seleccionados.
- Se procedió a una nueva convocatoria (Resolución SRT N° 839/05)

Acciones de promoción, concientización, sensibilización

Preventox • Centro de información y asesoramiento sobre toxicología laboral

Objetivo

- Disminuir la morbimortalidad de los trabajadores por exposición a sustancias químicas.

Acciones

- Se dio respuesta a las consultas sobre sustancias químicas peligrosas, tanto a profesionales como a trabajadores, empleadores y organizaciones gremiales.
- Se destacan las consultas de trabajadores sobre: exposición a gases anestésicos, óxido de etileno, drogas oncológicas y plaguicidas, como el endosulfan.
- Se recibieron consultas de trabajadores de Latinoamérica y de España.

Acciones de promoción, concientización, sensibilización

Centro Internacional de documentación en Salud y Seguridad en el Trabajo (CIS • OIT) y Biblioteca SRT

Objetivo

- Poner en funcionamiento la sede del CIS en la Argentina.
- Dotar a la SRT de un centro documental físico y virtual.

Acciones

- Se envía información al Centro Internacional OIT • Ginebra •
- Se realizó el ordenamiento y procesamiento técnico del material.
- Selección y adquisición de libros y revistas.
- Se integró el catálogo de la Biblioteca a la base de datos UNISALUD accesible a través de la BVS Argentina.
- Integrante de la red RENICS coordinada por OPS • OMS.

Acciones de promoción, concientización, sensibilización

- Se adhirió al Código Internacional de Ética para los Profesionales de la Salud Ocupacional.
- Se fomenta la adhesión de los profesionales de la Salud Ocupacional al Código Internacional de Ética.
- Se elaboró el Código de Buenas Prácticas.

Acciones de promoción, concientización, sensibilización

- Instauración de la Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo y realización de su conmemoración en los años 2004, 2005 y 2006.
- Participación activa en conferencias y seminarios técnico-científicos organizados por otras instituciones nacionales e internacionales.
- Publicaciones impresas de materiales técnicos y científicos a través de revistas, manuales y edición de libros.
- Publicaciones digitales: Boletín electrónico de noticias y actualización permanente del sitio web.
- Difusión masiva de servicios gratuitos disponibles: SIAP, Preventox, Biblioteca Virtual, SIEDART.

Acciones de promoción, concientización, sensibilización

Campañas de difusión masiva

- Reposicionamiento institucional.
- “Mirando la obra desde la Calle” (Construcción)
- Prevención en el sector Forestal.
- Planificación y diseño de campañas para PyMEs y Agro.

Reposicionamiento institucional

**Los accidentes
de trabajo
son evitables.**

El momento de prevenir **es ahora.**
Hable con nosotros: 0800-666-6778

SRT  Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Promover la salud y la seguridad en el trabajo es nuestro trabajo.

**El trabajo sirve para
ganarse la vida.
No para perderla.**

El momento de prevenir **es ahora.**
Hable con nosotros: 0800-666-6778

SRT  Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Promover la salud y la seguridad en el trabajo es nuestro trabajo.

**La salud y la seguridad
en el trabajo no son un lujo.
Son un derecho.**

El momento de prevenir **es ahora.**
Hable con nosotros: 0800-666-6778

SRT  Superintendencia de Riesgos del Trabajo



Promover la salud y la seguridad en el trabajo es nuestro trabajo.

Mirando la obra desde la calle

Fundación para la Promoción de la Seguridad y la Salud en el Trabajo **FUSAL**

Si ve gente trabajando en situación de riesgo, ayúdela. Avísenos.

0800-666-6778
No miremos para el costado.



SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO

El trabajo es nuestro trabajo.

Algo en la construcción tiene que dejar de crecer: los accidentes de trabajo.

Los datos de la economía indican una tendencia a la recuperación de la actividad de construcción. Sin duda, algo es bueno. Sin embargo, la falta de prevención durante la construcción de esta actividad ha ocasionado un aumento de los accidentes laborales. No nos olvidemos de la realidad: cuando el sector edifica con personas trabajando en situaciones de riesgo, ayúdela, avísala a SRT. También podemos colaborar y promover a tener las medidas de prevención adecuadas y respetar los requisitos de seguridad exigidos. Recuerde que todos los días en la construcción se crean los riesgos de trabajo.



0800-666-6778
No miremos para el costado

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo



Prevención en el sector Forestal

La prevención en el bosque es parte de su negocio.

Programa BID/FOMIN - www.fusat.org

La prevención de accidentes de trabajo es un deber de todo empleador. Bastaría decir que es porque todos los trabajadores tienen derecho a un ambiente sano y seguro, pero también hay que destacar que la prevención favorece el desarrollo de su negocio. Aumenta la productividad porque no hay jornadas perdidas, gastos en reparación de maquinarias afectadas, ni reducción del ritmo de trabajo.

La **SRT** trabaja activamente por la salud y seguridad en el trabajo promoviendo la participación de los trabajadores y el compromiso de los empleadores.

**Cuide a sus trabajadores.
Estará cuidando el futuro de su negocio.**

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

0-800-666-6778 Promover la salud y la seguridad en el trabajo es nuestro trabajo.

MINISTERIO DE TRABAJO
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

La prevención en el bosque es parte de su negocio.

Programa BID/FOMIN - www.fusat.org

La prevención de accidentes de trabajo es un deber de todo empleador. Bastaría decir que es porque todos los trabajadores tienen derecho a un ambiente sano y seguro, pero también hay que destacar que la prevención favorece el desarrollo de su negocio. Aumenta la productividad porque no hay jornadas perdidas, gastos en reparación de maquinarias afectadas, ni reducción del ritmo de trabajo.

La **SRT** trabaja activamente por la salud y seguridad en el trabajo promoviendo la participación de los trabajadores y el compromiso de los empleadores.

**Cuide a sus trabajadores.
Estará cuidando el futuro de su negocio.**

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

0-800-666-6778 Promover la salud y la seguridad en el trabajo es nuestro trabajo.

MINISTERIO DE TRABAJO
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Las estadísticas en el mundo

Cifras estimadas de muertes relacionadas con el trabajo en el año 1990:

1.1 Millón

Cifras estimadas de muertes relacionadas con el trabajo en el año 2000:

2.3 Millones

Las estadísticas en el mundo

1.200.000 muertes relacionadas con el trabajo exceden
999.000 por accidentes de tránsito
502.000 producto de las guerras
563.000 provocadas por la violencia
312.000 a causa del SIDA

Las enfermedades relacionadas con el trabajo se duplicarán para el 2020 si no se adoptan medidas

Las estadísticas en el mundo

Accidentes ocupacionales mortales

355.000

Enfermedades mortales relacionadas con el trabajo

1.574.000

Accidentes mortales in itinere

158.000

Muertes Anuales relacionadas con el trabajo en el mundo

Enfermedades transmisibles relacionadas con el trabajo (r/t)	320.000
Cáncer r/t	610.000
Enfermedades circulatorias r/t	449.000
Enfermedades respiratorias crónicas (silicosis 36.000) r/t	145.000
Desórdenes del sistema nervioso r/t	20.000
Enfermedades del sistema digestivo r/t	21.000
Desórdenes Génito-urinarios r/t	9.000

Las Estadísticas en la Argentina año 2004

- Los trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos del Trabajo en 2004 fueron 5.355.265, lo que representa un crecimiento del 13,5% respecto del año anterior.
- En el Sistema de Riesgos del Trabajo argentino, se denunciaron 494.847 casos de accidentes de trabajo / enfermedades profesionales. En el mismo lapso murieron 804 trabajadores. 27.731 trabajadores quedaron con una incapacidad permanente de, en promedio, el 8%.

Los problemas de la legislación en salud y seguridad en el trabajo

Elementos a tener en cuenta:

- La teoría del retraso cultural.
- Los límites de la decreto ley 19.587.
- No establecimiento claro de derechos y obligaciones.
- No establecimiento de ámbitos de participación.
- No establecimiento de ámbitos de articulación de los distintos ámbitos del estado con incumbencia en el tema.
- Obsolescencia del modelo de Servicios.
- Falta de adecuación a la norma del MERCOSUR en materia de salud y seguridad en el trabajo en proceso de internalización.

Los problemas de la legislación en salud y seguridad en el trabajo

- Si se quiere mejorar la LRT hay que acabar con el corset de la ley.
- Se debe lograr un texto que aúne los principios en materia de salud y seguridad con el aseguramiento de los riesgos del trabajo.
- Esto permitiría tener un texto único y ordenado que permita la adopción de un Sistema Nacional de Salud y Seguridad en el trabajo.
- La consigna de la unificación es generar una actitud proactiva en materia de prevención.

Los modelos

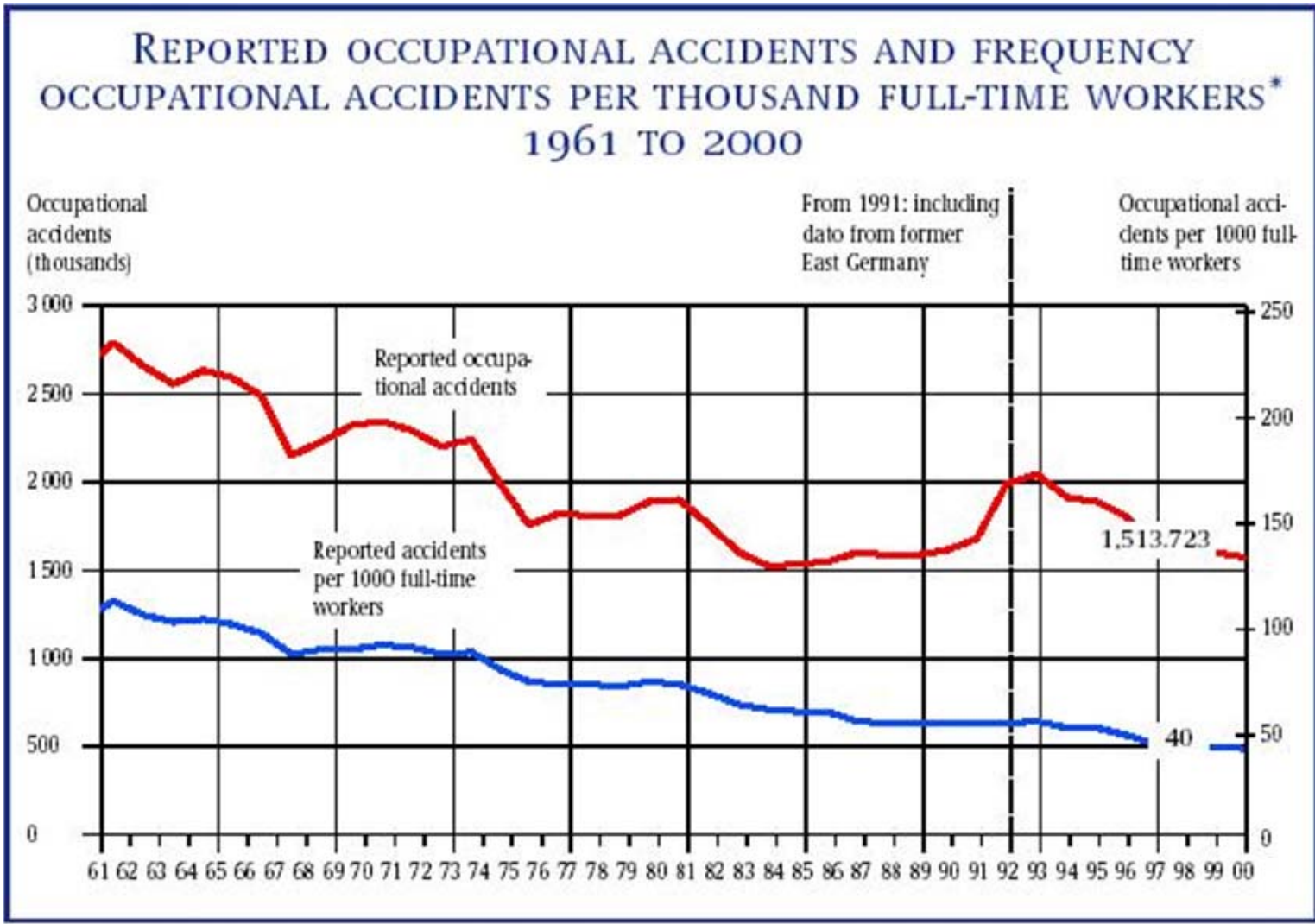
- Sistemas de responsabilidad individual (del empleador) con o sin seguro obligatorio.
- Sistemas de responsabilidad colectivas [1], los cuales se dividen en:
 - a) sistemas de seguridad social públicos;
 - b) sistemas gestionados privadamente pero sin ánimo de lucro y sistemas absolutamente privados.

[1] *Aunque se acostumbra a denominar de esta forma no siempre en su esencia lo son*

Los modelos en Latinoamérica

- Sistemas de Seguridad Social tradicionales, tal como Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Venezuela
- Uruguay y Costa Rica comparten un modelo de seguro monopolizado a través del estado con muchos puntos de contacto (Banco de Seguros del Estado en Uruguay e Instituto Nacional del Seguro en Costa Rica)
- Modelos de responsabilidad colectiva gestionado por los empleadores, sin fin de lucro: el caso de Chile (el estado es uno de los gestores mediante el INP)
- Sistemas mixtos: como el caso de Colombia, donde coexiste el seguro estatal con el privado (la Aseguradora de Riesgos Profesionales del Estado se ha quedado con la peor parte del mercado)
- Sistemas sólo privados: el caso de Argentina

Diferencia en la accidentabilidad entre los modelos privados español y alemán



Las diferencias del modelo alemán (con el español y el argentino)

- Se trata de entidades públicas cogestionadas por empleadores y trabajadores.
- No hay competencia entre Mutuas puesto que cada una se ocupa de un sector de actividad económica.
- Cuentan con 2.000 inspectores que efectúan el control, proporcionan apoyo técnico y formación. Realizan 700.000 inspecciones por año.
- Forman en salud y seguridad a 350.000 personas por año.

Las diferencias del modelo alemán (con el español y el argentino)

- Controlan la selección por parte de la empresa de la calidad de los recursos humanos (médicos del trabajo e Ingenieros en Seguridad) que contratan las empresa.
- Cuentan con varios institutos de investigación aplicada en salud y seguridad en el trabajo.
- Dan incentivos y apoyos financieros a la prevención.
- Como media gastan 400 millones de euros por año, el gasto va en ascenso.
- La alícuota promedio es de 1.33 de la masa salarial.

Aspectos a modificar en la LRT

- Necesidad de un mecanismo ágil de incorporación de nuevas enfermedades al listado de enfermedades profesionales (Decreto 1278/00)
- Necesidad de transformar las actuales comisiones médicas en comisiones evaluadoras de la salud dependiendo directamente de la SRT
- Necesidad de crear varias Comisiones Centrales.
- Se debe lograr un resarcimiento económico más justo.

Aspectos a modificar en la LRT

- Prolongar la situación de Incapacidad Laboral Temporal.
- Definir los beneficios de la situación de Incapacidad Provisoria Parcial a partir del 20% y modificar el cálculo.
- Instaurar la revisión de Incapacidad.
- Cambiar la forma de calcular la renta de la incapacidad permanente.
- Limitar las posibilidades de despido de un trabajador durante el período de incapacidad laboral temporal hasta que culmine el proceso de recalificación y recolocación.

Aspectos a modificar en la LRT

- Debe acabarse con la desigualdad en que están las PyMEs, logrando un régimen de alícuotas equitativo y transparente.
- Establecer los indicadores previstos.
- Disponer lo previsto en la Ley 20.091 (equidad-suficiencia-homogeneidad-representatividad)
- En lugar de 2.300 de precios, 6 grupos de precios.
- Incorporación de las tareas de prevención dentro de la estructura tarifaria.

- Establecer con claridad, deberes, derechos y penalidades.
- Mejorar la cobertura
- Resolver el problema de los trabajadores eventuales.
- Negación a recibir las prestaciones.
- Incluir dentro de las revocaciones el no cumplimiento de obligaciones preventivas.
- Resolver la carencia de un ámbito de desarrollo de la prevención.

Necesidad de Adopción de un Sistema de Salud y Seguridad

- El Ministerio de Trabajo es insuficiente para el mercado de trabajo actual.
- Debe cumplirse con la Declaración de Seguridad y Salud del Mercosur.
- Es indispensable una política, coherente, coordinada y consensuada.
- Es indispensable aumentar el nivel de conocimientos y la difusión.

Definimos como participación de los trabajadores en el nivel de la empresa, al proceso de construcción colectiva de las acciones de información, formación, consulta y cooperación, que permite el ejercicio de sus derechos en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Simplemente podemos afirmar que la participación de los trabajadores en la gestión de salud y seguridad en el trabajo no requiere de intermediarios ni de tuteladas ajenas y paternalistas, pues son los mismos trabajadores los que literalmente ponen y exponen su cuerpo a los riesgos existentes en las labores cotidianas.

La participación es un derecho dentro de otro derecho:

- El artículo 14 bis de la Constitución Nacional Argentina enuncia además de los principios tutelares de la legislación del trabajo, el derecho a la participación de los trabajadores en temas sustanciales (en las ganancias, la dirección de empresas, etc.)

Inclusión social:

Las condiciones socioeconómicas actuales (pobreza, marginalidad y exclusión; economía formal vs. informal) requieren la formulación de políticas activas que promuevan la participación activa de los trabajadores y de sus representantes para superarlas. Y para lograrlo necesitamos el compromiso del Estado, de los empresarios y de los trabajadores, ya que sin el esfuerzo mancomunado de todos no lograremos el objetivo que el país se merece: Más trabajo, registrado y decente.

“... Y queremos en fin, con voluntad y fervor patriótico, llegar en salud, en bienestar y medios, a transformar la pesadumbre del trabajo en alegría del trabajo...”

Dr. Ramón Carrillo, Primer Ministro de Salud Pública de la Nación, fragmento del discurso que vertió en el Primer Congreso Americano de Medicina del Trabajo en el mes de diciembre de 1949

Promover la salud y seguridad en el trabajo es nuestro trabajo

Muchas Gracias